

ACTA N° 027- 2011.-

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete y Luis Marican Marican, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candía da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 20/09/2011.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - 4.1.- Entrega de Informe solicitados por señores Concejales.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Informe sobre adjudicaciones. SECPLAN
 - 5.2.- Solicitud para ocupar saldo recursos FAGEM, primera cuota, DAEM.
 - 5.3.- Entrega informes sobre auditoría en el Departamento de Educación Municipal.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Sr. Presidente en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 26/2011, de fecha 20 de Septiembre del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, sin observaciones.

* Concejales Sr. Marican, solicita al Sr. Presidentes, incorporar una observación al Acta N° 25 de fecha 13/09/2011, en el punto 3.8, de su intervención, donde dice "ya que esta situación se debe establecer en la Orgánica Constitucional", *debe decir "ya que esta situación se debe establecer en la Ordenanza Municipal"*.

2.- CORRESPONDENCIA.

Para conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha 20/09/2011, del Club Deportivo Arco Iris de Millahuin 3ra. Faja, quienes a través de los Presupuestos Participativos 2010-2011, salieron favorecidos con un proyecto denominado "Ampliación de la Sede", por un monto total de \$ 1.000.000, del cual les quedó un excedente de \$ 80.210. Por tal razón solicitan al Sr. Alcalde don Humberto Catalán Candía y al Honorable Concejo Municipal, autorización para comprar materiales faltantes para este mismo proyecto con el monto excedente, como (clavos, planchas de zinc, madera, etc.).

2.2.- Carta de fecha 20/09/2011, de don Pedro Troncoso Rucan, Presidente Club Deportivo River Toltén, para solicitar Subvención Municipal, con la finalidad de realizar el evento "La Gran Truchada año 2012", por la suma de \$ 5.000.000 de pesos.



2.3.- Carta de fecha 26/09/2011, de la Sra. Elsa Barriga Carrasco, Presidenta Filial Cruz Roja Pitrufuquén, envían sus sinceros agradecimientos por el aporte de la Municipalidad de Pitrufuquén y su Cuerpo de Concejales, a la Cruz Roja Filial de Pitrufuquén.

2.4.- Carta de fecha 22/09/2011, del Club de Rayuela Independiente de Pitrufuquén, para solicitar Subvención Municipal, correspondiente a la suma de \$ 1.500.000, con la finalidad de financiar el Campeonato Nacional de Rayuela, a realizarse desde el 01 al 05 de Febrero del 2012 en la Ciudad de Temuco.

Dicha solicitud se sustenta en la necesidad de contar con recursos económicos para la alimentación y locomoción pertinente para el traslado de jugadores y dirigentes hacia la sede donde se llevará a cabo el Campeonato Nacional, y a su vez para la adquisición de implementación de vestuario adecuado.

2.5.- Carta de fecha 22/09/2011, de la Sra. Leonidas Saavedra Muñoz, con domicilio en Patricio Lynch N° 709, esquina Balmaceda en Pitrufuquén.

Señalando que con fecha 25 de agosto del presente año, envió una carta al Sr. Alcalde don Humberto Catalán Candía, solicitando resolver un problema que la tiene muy preocupada, ya que frente a su domicilio, en la propiedad de la Familia Chesta Garcés hay 2 árboles que tienen una gran cantidad de años y que cada invierno o viento fuerte se tornan un peligro, debido al declive que tienen ambos árboles, corriendo el riesgo que en cualquier momento pudieran caer sobre su casa.

Por tanto, nuevamente solicita al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, tengan a bien tomar encuesta su preocupación y buscar una pronta solución a este problema.

2.6.- Carta de fecha 20/09/2011, de la Fundación Damas de Blanco Filial de Pitrufuquén, solicitando Subvención Municipal para la Fundación, correspondiente a la suma de \$ 1.000.000 pesos, con la finalidad de financiar su labor sin fines de lucro, en favor de los enfermos hospitalizados en el recinto hospitalario de Pitrufuquén.

Dicha solicitud se sustenta en la necesidad de contar con recursos económicos para la adquisición de útiles de aseo, camisetas de dormir, pijamas, ropa de bebé, pantuflas, pañales desechables, los cuales son netamente gastos operacionales durante el año 2012.

2.7.- ORD. N° 782, de fecha 22/09/2011, de la Directora de Educación Municipal (s), Sra. Jeannette Rivera Flores, informando la respuesta del Liceo La Frontera de Comuy, respecto a la solicitud de la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile, para facilitar dependencias del establecimiento a delegaciones que participaran en el 3er Campeonato Interregional rural "Tierra de Cenizas", los días 8, 9 y 10 de octubre. (Se adjunta carta respuesta del Director del Liceo La Frontera de Comuy) y (se adjunta carta solicitud de la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile).

2.8.- Informe N° 13 de fecha 23/09/2011, del Encargado de Rentas y Patentes, don Adrián Ferrada Matamala.

Que de conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "N" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar, Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; y al respecto informa lo siguiente:

Con fecha 02 de Agosto del 2011, se recepciona la solicitud de Patente Rubro "Cabarés" Letra "D-a", presentado por don Emilio José Hernández Lemunao, Rut N° 13.584.201-K, para instalarse en local de su propiedad, ubicado en calle camino a Toltén N° 457 de esta ciudad, es por ello que la solicitante entrego a esta Municipalidad los antecedentes requeridos, de los cuales no todos fueron favorables.



2.9.- Carta de fecha 26/09/2011, de la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile, solicitando Subvención de \$ 300.000 pesos, para financiar los costos de alimentación del 3er Campeonato de Fútbol Rural Infantil Interregional, denominado “Tierras de Cenizas”, a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de octubre, en Villa Los Galpones comuna de Pitrufquén.

2.10.- ORD. N° 10, de fecha 23/09/2011, de la presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Educación Municipalizada de Pitrufquén, doña Myriam Ruth Muñoz Rojas, para solicitar postergación del descuento a las Manipuladoras de Alimentos con respecto a la Ley 19.464 del 01 de octubre de 1996, que crea una Subvención destinada a aumentar las remuneraciones del personal Asistente de la Educación, a contar de la fecha de la promulgación de la Ley. Y que del mes en curso, ya no se les pagará esta Ley a las manipuladoras, lo que iría en desmedro de su sueldo, subvención que es solicitada de enero a diciembre. Por lo que solicitan no se realice dicho descuento a las manipuladoras hasta diciembre, en espera de la consulta a la Contraloría por parte de la Asociación.

INTERVENCIONES

2.1.- Carta de fecha 20/09/2011, del Club Deportivo Arco Iris de Millahuin 3ra. Faja.

* Sr. Alcalde, señala que se dio lectura a este documento en la Sesión de Concejo de fecha 20/09/2011 y fue aprobada la solicitud.

2.2.- Carta de fecha 20/09/2011, de don Pedro Troncoso Rucan, Presidente Club Deportivo River Toltén, para solicitar Subvención Municipal.

- Sr. Alcalde, señala que este documento quedara pendiente a hasta el análisis que se hará con todas las solicitudes de subvención año 2012.

2.3.- Carta de fecha 26/09/2011, de la Sra. Elsa Barriga Carrasco, Presidenta Filial Cruz Roja Pitrufquén.

- Sin comentarios.

2.4.- Carta de fecha 22/09/2011, del Club de Rayuela Independiente de Pitrufquén, para solicitar Subvención Municipal.

- Sr. Alcalde, señala que continuamente la municipalidad le ha otorgado subvención al Club de Rayuela, para que participen de este campeonato, la idea es que este año también se les pueda ayudar, el documento quedará pendiente hasta su respectivo análisis.

2.5.- Carta de fecha 22/09/2011, de la Sra. Leonidas Saavedra Muñoz, con domicilio en Patricio Lynch N° 709, esquina Balmaceda en Pitrufquén.

- Sr. Alcalde, señala que el documento fue derivado al Departamento de Obras Municipales, y que se notificó a la familia Chesta Garcés por intermedio del Juzgado de Policía Local, ya que la municipalidad no puede responsabilizarse por esta situación, es muy riesgoso.

2.6.- Carta de fecha 20/09/2011, de la Fundación Damas de Blanco Filial de Pitrufquén.

- Sr. Alcalde, señala que también será analizada junto a las demás solicitudes de subvenciones.



2.7.- ORD. N° 782, de fecha 22/09/2011, de la Directora del Departamento de Educación Municipal (s).

- Sr. Alcalde, señala que en carta enviada por la Directora del DAEM (s) Sra. Jeannette Rivera, informa la respuesta del Director del Liceo La Frontera de Comuy, ya que no accedió a facilitar las instalaciones del Liceo, para el evento que está organizando la Academia Deportiva Unión Gremio Chile, debido a que el año pasado no respondieron por los daños causados. (Vidrio quebrado). Además en la carta se hace mención a un dictamen de la Contraloría.

* Concejal Sr. Salazar, se refiere al punto "4" de la Carta enviada por el Director, en dónde pide el asesoramiento del Abogado de la Municipalidad, respecto a las garantías.

- Sr. Alcalde, señala que siempre los establecimientos se han facilitado sin fines de lucro.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que también se tiene que considerar si fue mucho el daño o no, ya que un vidrio se puede arreglar fácilmente.

* Concejal Sr. Lizama, señala que aprovechando que se encuentra presente el Asesor Jurídico, solicita pueda asesorar en cuanto a las garantías validas para el colegio.

Además menciona que el Encargado de Deportes y el DIDECO, convinieron un compromiso y se responsabilizaron por los daños ocurridos en el Liceo en aquella oportunidad, según lo manifestado por los dirigentes de la Academia Unión Gremio Chile. Con la determinación del Director están privando de dependencias para alojamiento a este gran número de niños que participarán de este campeonato, y probablemente después se verán superados con esta situación.

También tiene entendido que la delegación de Colo-Colo, está solicitando dependencias en Pitrufuquén y que incluso están dispuestos a solventar los costos si es necesario, para tener mejores comodidades.

- Sr. Alcalde, señala que analizando bien este evento, se percató que la persona que organiza la actividad es el Sr. Aliaga, tal como sale en la publicidad del campeonato, ellos no involucraron a la municipalidad como patrocinante de la actividad, a diferencia del Club de Colo-Colo, quienes están pidiendo directamente a la municipalidad las dependencias para alojamiento.

Debido a esta situación están viendo la posibilidad de proporcionarles una subvención de \$ 300.000, lo cual fue consultado con la Directora de Finanzas.

* Concejal Sr. Marican, señala que efectivamente la organización solicitó reconsiderar que le faciliten el internado del Liceo de Comuy, obviamente transparentando y delegando la responsabilidad a la Academia Unión Gremio Chile, y que quede establecido en un documento.

- Asesor Jurídico, dice que las dependencias y bienes municipales que pertenecen al Estado son administrados por los municipios. Además señala que es necesario, aclarar si el evento se hace a nombre de la municipalidad o de una persona particular, para no correr el riesgo de hacer proselitismo con esta actividad. La responsabilidad civil puede ser mucha, debido a la cantidad de gente, no se sabe en qué condición van a quedar las dependencias. También señala que el municipio podría perfectamente exigir un seguro.

* Concejal Sr. Lizama, señala que tiene entendido que quien organiza esta actividad es la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile.

* Concejal Sr. Salazar, concuerda con las palabras de Asesor Jurídico, señalando que los dirigentes de la academia están confundidos, ya que por un lado la subvención la solicita la Academia Unión Gremio Chile y por otro lado en la publicidad de la actividad aparece como organizador una persona natural. Pide clarificar los términos.

Asesor Jurídico, señala que el aporte puede salir a través de una ayuda social.



- Secretario Municipal, señala que la persona que autoriza es la responsable por los eventuales daños que pudieren generarse, ya que el Director del Liceo manifestó que no está de acuerdo, en este caso la responsabilidad sería de la Municipalidad.

- Sr. Alcalde, solicita a la Directora del DAEM (s), hablar nuevamente con el Director del Liceo de Comuy.

-Sra. Jeannette Rivera, señala que don Salvador Moreno (Director), necesita saber cuáles son las garantías validas para poder facilitar el internado.

- Asesor Jurídico, señala que ninguna.

- Continua Sra. Jeannette, señala que la Escuela de Los Galpones tiene una capacidad hasta 50 personas.

- Sr. Alcalde, solicita al Concejo la aprobación de la Subvención de \$ 300.000 para la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile.

- Srta. Mónica Rivera, señala que este ítem tiene capacidad todavía

* Concejal Sr. Reus, señala que si la subvención es para la Academia, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, también señala que si la subvención es para la academia, aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que la Presidenta es la esposa del Sr. Aliaga, por lo tanto no aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, señala que dentro de la directiva también existe otro matrimonio, y que en el fondo esta academia se constituyó entre algunas familias del sector. Aprueba.

* Concejal Sr. Candia, no aprueba, debido a la propaganda como persona natural, no le parece transparente.

* Concejal Sr. Marican, señala que hay poca capacidad para organizar este tipo de evento, y existe una confusión con el afiche, deben aclarar este tema con los dirigentes, para que les sirva de lección, la municipalidad nunca le ha cerrado las puertas a las agrupaciones, y en cuanto a subvención, señala que la está solicitando la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile, aprueba la Subvención de \$300.000, pero deben adjuntar el proyecto.

- Secretario Municipal, señala que han llegado muchas subvenciones fuera de lugar, algunas agrupaciones incluso se les han aprobado más de una y a otras no se les ha aprobado, sugiere ser más justos y equitativos con las subvenciones.

* Concejal Sr. Candia, señala que lo mencionado por el Sr. Secretario Municipal, se había visto anteriormente, él es partidario que se difunda este tema, y antes del mes de septiembre las instituciones envíen sus solicitudes de subvención, para no congestionar el desarrollo del presupuesto municipal. Señala que a través de los medios de que dispone la Municipalidad se difunda esta información.

* Señores Concejales en consecuencia aprueban, con 4 votos a favor y 2 votos en contra, la solicitud de subvención de la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile, por un monto de \$300.000.-

2.8.- Informe N° 13, del Encargado de Rentas y Patentes, don Adrián Ferrada Matamala.

- Sr. Adrián Ferrada, señala que el local tiene algunos problemas estructurales que todavía no se han subsanado.

- Sr. Alcalde, consulta por el informe N° 3 de fecha 23/09/2011, emitido por la Unidad de Inspección, si es vinculante o no.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que si el informe esta desfavorable, lamentablemente no pueden aprobar.

* Concejal Sr. Lizama, consulta a que Departamento corresponde la Unidad de Inspección.

Srta. Mónica Rivera, señala que a partir del 01 de septiembre del presente año, la Unidad de Inspección corresponde al Departamento de Finanzas.



* Concejal Sr. Candia, dice que el informe no está favorable, por lo tanto señala que cuando el informe este favorable emitirá su opinión.

* En vista de señalado anteriormente señores Concejales no aprueban la solicitud de Patente del Sr. Emilio José Hernández Lemunao.

2.9.- Carta de fecha 26/09/2011, de la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile, solicitando Subvención de \$ 300.000 pesos.

* Solicitud de Subvención analizada y aprobada en el punto 2.7.- anterior.

2.10.- ORD. N° 10, de fecha 23/09/2011, de la presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Educación Municipalizada de Pitrufrquén.

- Sr. Alcalde, señala que analizaron el documento con el Secretario Municipal, y no pueden acceder a dicha solicitud, independientemente de la respuesta que entregue la Contraloría.

* Concejal Sr. Cuminao, consulta por que ahora se les quita la asignación a las Manipuladoras de Alimentos.

- Secretario Municipal, señala que existe un Dictamen de la Contraloría, y que el año 1996 salió la Ley 19.464, que autoriza una asignación especial para todas las personas que trabajan en el sistema de educación y que no estaban en aula, y se entendió que las manipuladoras eran parte de este sistema, pero ahora la Contraloría emitió un dictamen donde dice que las manipuladoras no están señaladas en la ley.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que ante un informe de la Contraloría, nada se puede hacer. Sugiere que como está dentro del Código del Trabajo, se les pueda hacer un anexo, para mantener la asignación por lo menos hasta el mes de diciembre, ya que las manipuladoras tienen uno de los sueldos más bajos.

* Concejal Sr. Lizama, señala que este beneficio lo vienen recibiendo hace 12 años, rescata que son sueldos muy bajos, sugiere ver otra tipo de beneficio.

* Concejal Sr. Candia, señala que todo lo que instruye y ordene la Contraloría se debe respetar, como Concejo y Municipalidad pueden proponer otra forma de compensar lo que ellos dejan de percibir.

* Concejal Sr. Reus, sugiere buscar la forma de equiparar y incluso subir de \$16.000 a \$20.000, ya que son unos de los sueldos más bajos.

* Concejal Sr. Salazar, se suman a las palabras de sus colegas y del Secretario Municipal, sobre trabajar en un anexo de contrato.

* Concejal Sr. Marican, comparte la misma opinión que su colega Concejal Cuminao.

- Sr. Alcalde, agradece la buena disposición del Concejo, considerando que son uno de los sueldos más bajo dentro del Departamento de Educación, dice que instruirá al Departamento para que se les haga la modificación de contrato respectiva.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Don Humberto Catalán Candía, Alcalde expone lo siguiente:

3.1 En primer lugar hace entrega del Informe N° 087 de la Dirección de Obras Municipales sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, del 12 al 23 de Septiembre de 2011.



Motoniveladora:

- Perfilado de calle sector urbano,
- Perfilado de camino, sector Filoco,
- Perfilado de camino 2ª Faja Ancue,
- Perfilado de caminos y calles interiores sector Reserva Mahuidanche,
- Perfilado de camino 2ª Faja Petrenco - Inoco.

Pool de Camiones y Retroexcavadora:

- Retiro de escombros sector urbano 5 M3.
- Traslado material fino, acceso Recinto Ramadas, sector Carilafquén 10 M3.
- Traslado material fino, Recinto Ramadas, sector urbano 10 M3.
- Traslado material, acceso y caminos interiores Parcelas sector Molco 65 M3.
- Traslado tierra, limpieza y tapado Fosa, Relleno Sanitario Huallizada, 25 M3.
- Traslado Ripio Río Sr. Jorge Cuminao, sector Inoco 5 M3.
- Traslado leña para el Liceo de Ciencias y Humanidades
- Traslado madera Proy. Confección Refugios Peatonales, Polul 4ª Faja
- Traslado planchas de Cholguán al Colegio Madres Dominicanas, (actividades Fiestas Patrias)
- Traslado de agua potable sectores rurales de la Comuna,
- Cortar árbol y despeje en Recinto Relleno Sanitario Huallizada

Reparación alumbrado Público y Otros:

- Instalación ornamentación (banderas) en Plaza Pedro Montt y Plaza Los Héroes de la ciudad,
- Retiro señalética en sector 3ª Faja Petrenco,
- Instalación de lienzos en distintos puntos de la ciudad,
- Reparación de luces en sector Recinto Ramadas de la ciudad,
- Retiro de ornamentación (banderas) sector céntrico de la ciudad,
- Instalación de empalme en Sede J.J.VV., sector Quechuco,
- Reparación alumbrado Público en los siguientes sectores:
 - Villa Cacique Paillafef.
 - Paso Peatonal sector Estación de FF.CC.
 - Calle Domingo Santa María,
 - Pasaje Los Gladiolos, Villa Los Magnolios
 - Pasaje Los Coigüe, Villa El Bosque,
 - Pasaje Danubio, Pobl. Kovac,
 - Avda. Francisco Bilbao,
 - Calle Eusebio Lillo

Otras actividades del personal:

- Trozar y ordenar leña en dependencias Municipales,
- Instalación de cerco en Biblioteca Municipal La Carmelita,
- Reparación portones acceso Relleno Sanitario Huallizada,
- Instalación de estanque de agua potable en el Relleno Sanitario, Huallizada,
- Traslado e instalación de toldos y equipos de amplificación para Desfile en Faja Maisan, Comuy y Pitruquén,
- Instalación de mesones, toldos y escenarios en el Patio Techado del Gimnasio Municipal, para el desarrollo de la Feria Costumbrista organizada por el Conjunto Folklórico Quitral de Pitruquén.
- Inicio confección partes de estructuras metálicas, Proyecto Garitas Peatonales.

Se entrega agua potable una vez por semana en varios sectores rurales, del 12 al 23 de Septiembre de 2011.-

Se entregó agua potable a 15 familias la cantidad de 8.220 litros.



Sector Poniente: Huallizada, Quechuco, Fundo California Callejón Salvo.

Sector Oriente: Pitrufrquén, Manzanal, Carilafquén, Millahuin Alto 2ª Faja Bornand.

Continuación Inspección Ejecución de Proyectos de:

- Construcción de Garitas y Mejoramiento de caminos Filoco – Trapehue.

3.2.- También manifiesta su alegría, y sus felicitaciones al Conjunto Folclórico Quitral por la Muestra Costumbrista, realizada los días 23 y 24 de septiembre, la cual fue visitada por mucha gente. También los felicita por el hermoso espectáculo ofrecido en el Cuarto Encuentro Nacional del Folclor, que se realizó en el Gimnasio Madres Dominicanas, los días señalados anteriormente, a las 21:00 horas, en donde se pudo apreciar el folclor nacional en su máxima expresión. Siente que estas actividades se han transformado en eventos tradicionales para la comuna, convirtiéndose en actividades mucho más importante y relevante.

3.3.- Por otro lado, informa que han comenzado las primeras Asambleas Territoriales de Presupuestos Participativos, además de haber hecho la semana pasada el Lanzamiento Oficial de esta Tercera Versión, con un marco importante de dirigentes que repletaron el auditorium del Centro Cultural, donde se pudieron dar cuenta de cómo ha calado este instrumento de participación ciudadana en las organizaciones e instituciones, siendo parte importante hoy en día del quehacer de la comuna.

3.4.- Comunica que dada la actividad que realizará La Academia Deportivo y Cultural Unión Gremio Chile, y viendo la manera de apoyarlos, agradece a señores Concejales el apoyo para la subvención de \$ 300.000 mil pesos.

3.5.- Informa a los señores Concejales, que para el día viernes 30 de septiembre, están todos invitados a participar de las siguientes reuniones:

- Junta de vecinos de Reserva Mahuidanche 15:00 horas
- Comité de pequeños Agricultores Millahuin Alto 18:30 horas.

3.6.- Por último, señala que don Rodrigo Sandoval, Director del Departamento Secplan, dará a conocer 3 proyectos que se postularan, dos de ellos a los Fondos Concursables de Seguridad Ciudadana y el otro al Proyecto de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Tradicional 2º Cuota Subdere.

- Rodrigo Sandoval, Director de la Secplan, señala que están abiertas las postulaciones a los Fondos Concursables de Seguridad Ciudadana Año 2011, y la comuna postulará dos proyectos:

- **“Instalación de Alarmas Comunitarias en sectores urbanos de la Ciudad de Pitrufrquén”, por un monto de \$ 5.000.000 de pesos.**

- **“Sistema de Vigilancia a través de la Interconexión de las Juntas de Vigilancia con la Policía”, por un monto de \$ 5.000.000 de pesos.**

Además postularan un Proyecto a los Fondos de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Tradicional 2ª Cuota Subdere.

- **“Reparación y Construcción Aceras Peatonales en Diversas Calles de la Comuna de Pitrufrquén”, con un aporte PMU de \$ 6.796.000 y un aporte municipal de \$ 679.600, el monto total es de \$ 7.475.600.**

El Alcalde ofrece la palabra.



- * Concejal Sr. Lizama, consulta si en calle Patricio Lynch se construirán estacionamientos.
- Sr. Rodrigo Sandoval, señala que se construirán aceras o veredas peatonales.
- * Concejal Sr. Salazar, consulta en que sector se instalará el sistema de alarmas comunitarias.
- Sr. Rodrigo Sandoval, señala que será en el sector ultra estación, las cuales funcionan una por cada 10 viviendas, con una central que recibe la alarma y funciona por control remoto, con una baliza que le dará aviso a los vecinos del sector, y comunicación telefónica con Carabineros.
- * Concejal Sr. Salazar, consulta específicamente en que sector de ultra estación, y si están trabajando con alguna junta de vecinos.
- Sr. Rodrigo Sandoval, señala que están buscando los puntos estratégicos, (como calle Gabriela Mistral, Calle Balmaceda, Calle Gronow, Calle San Martin, Calle Lisperger, sector Villa Los Volcanes y Villa Eugenio Tuma).
- Sr. Alcalde, solicita aprobación del Concejo para poder postular los proyectos antes mencionados.
- *Señores Concejales aprueban por unanimidad presentar los Proyectos enunciados.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- 4.1.- Entrega de Informe solicitados por señores Concejales.
No hay.

5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Informe sobre adjudicaciones. SECPLAN

- Rodrigo Sandoval, Director del Departamento Secplan, da a conocer los siguientes proyectos adjudicados en la Comuna de Pitrufquén, donde se incluye a todos los contratistas participantes, con sus correspondientes ofertas y evaluación:

Nombre proyecto	Empresa Adjudicadas	Monto Proyecto
Una manito para la Biblioteca, Pitrufquén	Isaías Toro Millanao	6.067.334.-
Elaboración Estudios de Pavimentación de Diversas calles de la Ciudad de Pitrufquén	Víctor Fierro Poveda	10.733.944.-
Elaboración Estudios de Pavimentación calles Pedro León Gallo Norte y Sur de Pitrufquén	Jorge Alfredo Mas Maragaño	4.000.000.-
Espacios Atractivos Invitan a compartir Adquisición de Mueblería para Biblioteca? Pitrufquén	Luis Emilio Aburto Leiva	11.955.930.-
Espacios Atractivos Invitan a compartir Adquisición de Notebook para Biblioteca Pitrufquén	Sociedad Comercial Oficinta	1.927.800.-
Reposición Cierre Perimetral Centro Cultural Municipal y Mejoramiento Jardín Infantil Los Duendecitos, Pitrufquén	Construcciones Beltrán	7.342.074.-
Espacios atractivos Invitan a compartir (Línea Adquisición e Instalación de Alfombras para Biblioteca Municipal)	Mario Ramón Reyes Cuevas	1.376.890.-



Contratación de Seguros contra incendios Sismo y Terremoto de Edificios, contenidos y Vehículos de propiedad Municipal, Pitrufuquén.	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	32.509.217.-
Espacios Atractivos Invitan a compartir (Adquisición de Cortinas para Biblioteca Municipal).	Eduardo Antonio Millán Millán	2.844.576.-
Adquisición Equipo de Amplificación para la Municipalidad de Pitrufuquén.	Luis Alberto Colque Lerici	1.691.466.-

- Sr. Alcalde, señala que ante cualquier duda que pueda surgir, pueden hablar directamente con don Rodrigo Sandoval.

5.2.- Solicitud para ocupar saldo recursos FAGEM, primera cuota, DAEM.

- Sra. Jeannette Rivera Flores, DAEM(s) informa que los Programas presentados con recursos FAGEM 2011 primera cuota, de la Iniciativa "Formación y Capacitación a los Distintos Estamentos de la Comunidad Escolar" (8 millones de pesos), queda un saldo de \$700.000 por invertir.

Estos recursos deben ocuparse en beneficio de la Gestión en Educación, por tanto solicita al Honorable Concejo Municipal tenga a bien autorizar la modificación y poder invertir este saldo en la iniciativa "**Deuda pendiente de Perfeccionamiento**" o **en una actividad de DIFUSION y MARKETING para establecimientos educacionales (radio, cable TV).**

*Concejal Sr. Lizama, señala que apoya utilizar esos recursos en difusión, ya que la deuda de perfeccionamiento ya se comenzó a pagar.

*Concejal Sr. Candía, dice que el monto es muy pequeño para cancelar la deuda de perfeccionamiento, por tanto, se inclina para que los recursos sean utilizados en difusión.

* Concejal Sr. Marican, aprueba para difusión.

*Concejal Sr. Cuminao, aprueba para difusión.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba para difusión.

* Concejal Sr. Reus, aprueba para difusión.

* En consecuencia señores Concejales autorizan unánimemente la modificación para invertir el saldo en la iniciativa de Difusión y Marketing, en los Establecimientos Educativos.

5.3.- Entrega informes sobre auditoría en el Departamento de Educación Municipal.

- Sr. Alcalde, señala que el informe ya se le envió al DAEM, para que comiencen a trabajar en las mejoras señaladas y que el Secretario Municipal hará entrega a los Señores Concejales de una copia de la Auditoría y de una copia del informe elaborado con todas las mejoras que ya ha realizado el Departamento de Educación a la fecha.

- A continuación Secretario Municipal, da lectura a la Auditoría completa realizada en el Departamento de Educación, por Fortunato y Asociados Ltda., por el período 2005 al 2009, del que se reproduce un resumen, la Auditoría completa forma parte de la presente Acta.-



Índice de contenidos

- I Introducción y Objetivos Generales
- II Metodología de Trabajo
- III Fecha de realización
- IV Conclusiones
- V Hallazgos de Auditoría
 - a) Informe de Áreas de Riesgo y Procesos críticos, desde la perspectiva de Control
 - b) Informe de Situación Financiera años 2005 – 2009
- VI Recomendaciones.

I.- Introducción y Objetivos Generales.

El objetivo del trabajo ha sido realizar una auditoría de la situación financiera del DEM de la Municipalidad de Pitrufrquén y sus correspondientes balances, en sus componentes de ingresos y egresos correspondientes a los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, detectando o evidenciando en el transcurso las posibles deficiencias y fugas de recursos que se hubiesen generado en los distintos Items de gasto principalmente en el ámbito de personal.

II.- Metodología.

Revisión de Libros de remuneraciones, liquidación de remuneraciones de una muestra seleccionada, informe agregado de variaciones de la gestión financiera, informe analítico de la gestión financiera, libros de banco, conciliaciones bancarias, subvenciones, cartolas bancarias, nómina de remuneraciones, liquidación de subvenciones, análisis de cuentas, control y análisis reembolsos de licencias médicas, programas de caja.

Limitaciones:

- La información obtenida de los libros de remuneraciones se encontraba en hojas sueltas sin empastar y de muy difícil acceso.
- Los libros de remuneraciones se encuentran en archivos impresos en papel.
- No se obtuvo información de: agregados de variaciones de la gestión financiera, de las remuneraciones líquidas registradas a la contabilidad, de análisis de cuentas, de conciliaciones bancarias, de nóminas enviadas al banco para el pago de las remuneraciones.
- El sistema computacional utilizado para los años a revisar no se encuentra operativo.
- Toda la información proporcionada, se encuentra en formato papel.

III.- Fecha de realización.

Desde el 14 de abril del año 2011 hasta el 15 de julio del año 2011.-

IV.- Conclusiones.

- Debido a las limitaciones, el informe no ha podido ser concluyente en varios aspectos.
- No obstante, se puede señalar que el DEM de la Municipalidad de Pitrufrquén, no tiene (en el período analizado) un sistema de información básica contable.
- El sistema de control interno contable, posee debilidades, las cuales no permiten entregar seguridad razonable.
- Se aprecian diferencias entre los registros contables de ingresos y egresos del período analizado.



V.- Hallazgos de Auditoría.

a) Informe de Áreas de riesgo y procesos críticos, desde la perspectiva de control.

Aspectos generales.

a.1.- Ausencia de un manual de procedimientos para los ciclos más relevantes de la organización a objeto de contar con información clara y definida sobre la forma de realizar las tareas.

a.2.- Inexistencia de descripciones de cargos y funciones para el personal de DEM.

a.3.- Apreciamos una adecuada concentración de funciones en el área finanzas del DEM, por cuanto un mismo funcionario cumple tareas que por su naturaleza son altamente incompatibles.

a.4.- Ausencia del Jefe de Finanzas imposibilita una adecuada supervisión y control en la unidad de finanzas.

a.5.- Ausencia de un sistema contable en el periodo de revisión, que permita cumplir con las normas contables y provee información, certera, integral y oportuna.

a.6.- Sistema de archivos de la documentación de respaldo y custodia de ellas en bodega no corresponde a un sistema estructurado y ordenado, que garantice la permanencia y estado de conservación.

a.7.- No existe una bóveda o caja fuerte en donde se custodien los talonarios de cheques del DEM.

Aspectos contables.

a.8.- Inexistencia de conciliaciones bancarias.

a.9.- Ausencia de un registro o libro de banco de la cuenta corriente Banco Estado.

a.10.- Falta registro de contabilidad sobre base devengada.

a.11.- Los inventarios de activos, no son registrados en la contabilidad del DEM.

a.12.- No existe un control del recupero de las licencias médicas canceladas a los funcionarios durante el periodo de ausencia y por ende, hoy en día el DEM, no tiene información del monto en dinero que le adeudan las instituciones de salud.

a.13.- No existe una adecuada segregación e individualización de los subsidios recibidos y una posterior imputación de los gastos asociados a los ingresos.

a.14.- Falta de integración entre recursos humanos y remuneraciones, origina que funcionarios siguen figurando en libro de remuneraciones con saldo cero y en algunos casos con pagos en meses posteriores a la desvinculación.

a.15.- No existe un control de los ingresos por percibir a los cuales tiene derecho el DENM por concepto de subvenciones.

a.16.- En revisión realizada se pudo detectar una cantidad importante de decretos de pago no encontrados por funcionarios del DEM.

a.17.- En revisión realizada se pudo detectar una cantidad importantes de decretos de pago que no cuentan con los vistos buenos del personal para autorizar dichos decretos.

b) Informe de situación financiera años 2005 – 2009.-

b.1.- Ingresos según contabilidad no son consistentes con los ingresos registrados en cartolas bancarias.

b.2.- Gastos del personal según contabilidad no son consistentes con los gastos registrados en las cartolas bancarias.-

VI.- Recomendaciones.

- Tomar medidas tendientes a superar la imposibilidad de contar con información.

- Tomar medidas para mejorar los controles y la información base que se ingrese al sistema financiero contable computacional

- Capacitar al personal en uso de herramientas tecnológicas.



- Confeccionar manuales de procedimientos y definición de funciones.
- Mantener un registro de contabilidad por centro de costos de cada establecimiento educacional y de administración.
- Implementar un sistema de indicadores de gestión asociado al sistema contable en el cual junto con determinar resultados por cada establecimiento educacional se mantengan estadísticas que permitan su comparación.

- Sr. Alcalde ofrece la palabra.

*Concejal Sr. Reus, comenta que no se le entregaba la información a las personas encargadas de la auditoría.

-Secretario Municipal, señala que la información no se ocultaba, que incluso el personal de Educación estuvo días completos buscando información para la auditoría.

*Concejal Sr. Candía, señala que hace mucho tiempo él ha estado mencionando algunos aspectos que no estaban funcionando en el Departamento de Educación, los principales responsables son las personas que están a cargo de las oficinas, especialmente los DAEM, hay varias anomalías y las mayorías son puntos negativos, los profesionales tienen que saber bien lo que tienen que hacer, no hay registro de la documentación contable, falta preocupación, y hay funcionarios que no han hecho bien su trabajo. El Director del Departamento debe tener las cosas claras para poder ordenar. Le parece muy bien que este informe corrobore las dudas que se tenían.

Solicita a los encargados tomar medidas para que esto no siga creciendo con el tiempo, ya que esta mala administración finalmente va en desmedro de la comuna.

6.- INCIDENTES.

- No hay.

Con esto, Sr. Presidente, don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 12,20 horas.



mano
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



H. C. C.
HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE